



PROGRAMA DE BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA CICLO ESCOLAR 2023-2024

La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), convoca a estudiantes del Estado de Yucatán con alto rendimiento académico, artístico y deportivo que se encuentren cursando el nivel Superior, interesados a participar en el proceso de otorgamiento de becas para el Ciclo Escolar 2023 -2024, en cualquiera de las siguientes áreas: Académica, Artística o Deportiva.

REQUISITOS GENERALES

- I. Estar inscrito en alguna Institución de Educación Superior en el estado.
- II. Ser persona estudiante regular.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- I. Becas de Excelencia Académica:
 - a) Contar con un promedio mínimo general de 9.6 (nueve punto seis) en una escala de 10 en las asignaturas académicas del ciclo escolar inmediato anterior.
 - b) Contar con reconocimientos de desempeño académico a nivel estatal o haber representado al estado a nivel regional, nacional o internacional, en el ciclo escolar inmediato anterior, habiendo logrado el primero, segundo o tercer lugar.
- II. Becas de Excelencia Artística:
 - a) Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) en una escala de 10 en las asignaturas académicas del ciclo escolar inmediato anterior.
 - b) Contar con reconocimiento del talento artístico obtenidos en concursos o eventos a nivel estatal o haber representado al estado a nivel regional, nacional o internacional, en el ciclo escolar inmediato anterior, habiendo logrado el primero, segundo o tercer lugar.
- III. Becas de Excelencia Deportiva:
 - a) Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) en una escala de 10 en las asignaturas académicas del ciclo escolar inmediato anterior.
 - b) Contar con reconocimiento del talento deportivo obtenido en concursos o eventos a nivel estatal o haber representado al estado a nivel regional, nacional o internacional, en el ciclo escolar inmediato anterior, habiendo logrado el primero, segundo o tercer lugar.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán remitir la siguiente documentación de manera digital, a través del sitio web <http://www.siies.yucatan.gob.mx>:

- I. Formato de solicitud de beca, debidamente llenada, a través de la página [siies.yucatan.gob.mx](http://www.siies.yucatan.gob.mx).
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante.
- III. Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona solicitante. Los documentos de Identificación con validez son:
 - a) Credencial de Elector (Ambos lados).
 - b) Pasaporte vigente.



- c) Cédula profesional. (Ambos lados).
- IV. Acta de nacimiento de la persona solicitante.
- V. Para el caso de personas solicitantes de nuevo ingreso a alguna Institución de Educación Superior, presentarán:
 - a) Certificado de estudios completos del nivel medio superior que acredite el promedio requerido.
 - b) Constancia de inscripción emitida por la Institución de Educación Superior donde cursará sus estudios, con la clave de centro y número de reconocimiento de validez oficial de estudios del plan educativo a cursar.
- VI. Para el caso de las personas estudiantes que se encuentren cursando sus estudios en alguna Institución de Educación Superior:
 - a) Constancia de estudios con calificaciones desglosadas del último ciclo escolar, expedida por la Institución de Educación Superior, en la que indique que es persona estudiante regular y se encuentra inscrito al ciclo escolar actual.
- VII. Resumen curricular, del ciclo escolar inmediato anterior, en el que se describa la trayectoria académica, artística o deportiva de la persona solicitante, anexando copia fotostática legible, de los reconocimientos, premios, preseas y evaluaciones de talento que avalen la información presentada.

Adicionalmente, de acuerdo a la modalidad solicitada, deberán anexar:

- a) Para Excelencia Académica: Constancia que acredite el logro académico expedida por la Institución Educativa a la cual representó.
 - b) Para Excelencia Artística: Constancia que acredite el logro artístico expedida por la Secretaría de Cultura o por la Institución Educativa a la cual representó.
 - c) Para Excelencia Deportiva: Constancia que acredite el logro deportivo expedida por el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán o por la Institución de Educativa a la cual representó.
- VIII. Comprobante de ingresos mensual del padre, madre, o de los integrantes que aporten ingresos a la familia, con fecha de expedición no mayor a tres meses. Se consideran válidos los siguientes comprobantes:
 - a) Comprobante de nómina; en caso de ser persona docente del sistema estatal, persona empleada del sector público, persona empleada del sector privado.
 - b) Original del último talón de pago, comprobante de depósito de los Juzgados o último estado de cuenta bancario; en caso de ser persona pensionada o jubilada.
 - IX. Carta original de ingresos personales, que deberá ser firmada bajo protesta de decir verdad, indicando lugar y fecha de expedición, nombre completo, ocupación, percepción mensual, domicilio y teléfono; en caso de ser persona trabajadora por cuenta propia.
 - X. En caso de que el domicilio actual y el que se encuentra en la identificación oficial sean diferentes, presentar comprobante domiciliario, que deberá ser recibo de luz o telefonía fija, con fecha de expedición no mayor a tres meses al momento de presentar la solicitud de apoyo.
 - XI. En caso de que la persona solicitante sufra de alguna discapacidad o padezca de alguna enfermedad, deberá acreditarlo mediante la entrega del certificado expedido por personal médico especialista o constancia expedida por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Yucatán. La fecha de expedición del certificado o constancia no deberá ser mayor a un año, a partir de la fecha de presentación de la solicitud de apoyo.

Los documentos presentados en formato digital deberán ser legibles y cumplir las especificaciones señaladas en la presente convocatoria.



RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS

El llenado de la solicitud y carga de documentos será del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2023 a través de la página oficial <http://www.siies.yucatan.gob.mx>

Información: Cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos 999.926.36.51 y 999.920.26.18 extensión 55047 y 55048 o al correo: excelencia.siies@gmail.com

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Para el ciclo escolar 2023 - 2024 el programa consiste en el otorgamiento de un apoyo económico mensual de \$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por un periodo de diez meses, que se cubrirá de manera bimestral, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria de la secretaría.

DISPOSICIONES GENERALES

- a) La vigencia de las becas es por ciclo escolar.
- b) En caso de ser beneficiario, el aspirante deberá contar con una Cuenta Bancaria a su nombre.
- c) Cualquier asunto no previsto en este documento, así como cualquier caso de interpretación o duda, será resuelto por el Comité Técnico.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los beneficiarios la realizará el Comité Técnico del Programa de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de las Reglas de Operación.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El otorgamiento de becas se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 17 de las Reglas de Operación.

CATÁLOGO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los alumnos o alumnas que deseen ser beneficiarias del programa deberán estar inscritos al ciclo escolar 2023-2024 en alguna de las instituciones de educación superior públicas o privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en el estado, que formen parte del catálogo de Instituciones de Educación Superior, que podrá ser consultado en la página oficial: <https://siies.yucatan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/catalogo-23-24-excelencia.pdf>

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría, dará a conocer los resultados de los beneficiarios del programa el 24 de octubre de 2023 a través de la página oficial: www.siies.yucatan.gob.mx

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso



indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El aviso de privacidad, del programa de becas en instituciones educativas particulares de nivel superior incorporadas a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, podrá ser consultado en la página: https://siies.yucatan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Aviso-de-Privacidad-Becas-a-la-Excelencia_15-08-2022.pdf

Se expide la presente convocatoria a 14 de Septiembre de 2023.

(RÚBRICA)

Mtro. Mauricio Cámara Leal

Secretario de Investigación, Innovación Y Educación Superior